

Reporte de Transparencia y Buenas Prácticas. Renovación I.

Fecha de publicación: 09/03/2018

Fecha de evaluación: 17/01/2018

Años de estudio: 2015 y 2016 *

Programa Educación en Valores, A.C.

* Salvo que se estipule otro periodo en el reporte

I.- DATOS GENERALES

Nombre legal:	Programa Educación en Valores, A.C.
Siglas o acrónimo:	PEV
Fecha de constitución:	05/01/1995
Misión:	Concientizar a la sociedad en la práctica de conductas éticas para lograr una mejor calidad de vida.
Tipo de actividades y ámbito:	<ul style="list-style-type: none"> - Cívicas, enfocadas a promover la participación ciudadana. - Promoción y fomento educativo, cultural, artístico, tecnológico y científico. - Acciones que promuevan el fortalecimiento del tejido social/seguridad ciudadana.
Director:	María Juana Rosino de Orozco
Presidente:	Sergio Raúl Molinar Delgado
Estados financieros:	Auditados por Consultores Tributarios de Negocios, S.C., para los años 2015 y 2016.
Notas legales:	<p>Asociación civil constituida mediante escritura pública número 13,032, otorgada en Ciudad Juárez, Chihuahua, el día 5 de enero de 1995, ante el Lic. Alejandro Víctor González Bernal, de la notaría pública número 19 del Distrito Judicial Bravos, bajo el nombre de Programa de Reactivación Social, A.C. El 28 de junio de 2007 cambió su nombre a Programa Educación en Valores, A.C., según escritura pública número 48,157, ante el notario público el Lic. Alejandro Víctor González Bernal, de la notaría pública número 19 del Distrito Judicial Bravos.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Registro Federal de Contribuyentes (RFC): PRS941219416. - Clave Única de Inscripción al Registro Federal de OSC (CLUNI): PRS94121908029. - Donataria Autorizada: sí, fecha de publicación en el Diario Oficial de la Federación, el día 19 de enero de 2018.
Domicilio:	Avenida 20 de Noviembre, número 4305, colonia El Colegio, código postal 32340, Ciudad Juárez, Chihuahua, México.
Teléfono:	(656) 616 4416
Correo electrónico:	pevjuarez@educacionyvalor esj.org
Página de internet:	www.educacionyvaloresj.org
Permisos de operación y funcionamiento	Convenio de colaboración con las Secretarías de Hacienda y de Educación, Cultura y Deporte, para desarrollar actividades en escuelas de educación básica de Ciudad Juárez.

DATOS DE INTERÉS

Redes a las que pertenece: - Red de Organizaciones de la Sociedad Civil, ámbito local.
- Red por los Derechos de la Infancia en Ciudad Juárez, ámbito local.

Premios y certificaciones: Certificación por operar un sistema de gestión que cumple con los requisitos de la norma "Estándares de excelencia". Fortalessa, 10 de octubre 2013-2016.

Formas de colaborar: Donativos

ESTADÍSTICAS CLAVE

Concepto	Año 2016
Ingreso total	\$6,566,207
Gasto total	\$7,214,611
Ingresos privados / Ingresos totales	38%
Número total de beneficiarios	129,797
Número de empleados	21
Número de voluntarios	0
Voluntarios / total personas	0/21

VISIÓN GENERAL DE LA ORGANIZACIÓN

ORIGEN

El programa surgió en Ciudad Juárez, Chihuahua, en el año de 1995, bajo la figura legal de "Programa de Reactivación Social, A.C.", como respuesta a las inquietudes de un grupo de padres de familia, que preocupados por el deterioro social de la comunidad y un sentir generalizado de pérdida de valores, acudieron con el entonces gobernador para buscar una solución.

Desde los inicios del programa se hizo evidente la necesidad de contar con el apoyo del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación (SNTE), para que el modelo pudiera ser implementado en las escuelas. La Sección 42 del SNTE del estado de Chihuahua, respondió positivamente a la invitación para participar en la elaboración de un programa de valores, por lo que 4 maestros fueron comisionados para tal objetivo y para constituir un comité técnico encargado del diseño de los materiales. Posteriormente la Sección 8va federal se incorporó al programa.

En la búsqueda de otros esfuerzos similares realizados en México, el PEV encontró el trabajo de la Lic. Cecilia Pliego en el estado de Coahuila, cuyo material llenaba los requerimientos del grupo, por lo que se estableció contacto con ella y se empezó a trabajar con sus avances como punto de partida. Así, el programa empezó a desarrollarse a manera de pilotaje en 3 escuelas durante el ciclo escolar 1995-1996 y durante los próximos dos años, se trabajó en 30 escuelas.

En el año 2007 cambiaron su nombre a Programa de Educación en Valores, A.C. (PEV), y actualmente el modelo se implementa en mas de 600 escuelas.

MISIÓN

Concientizar a la sociedad en la práctica de conductas éticas para lograr una mejor calidad de vida.

VISIÓN

El Programa Educación en Valores, A.C., es una institución consolidada, eficiente, reconocida e innovadora al servicio de la comunidad chihuahuense, con proyección nacional e internacional.

VALORES

Compromiso, congruencia, espíritu de servicio y trabajo en equipo.

ÓRGANO DE GOBIERNO

El artículo vigésimo sexto de los estatutos de la organización, estipula que la asociación será administrada y dirigida por un Consejo Directivo, el cual a fecha de elaboración del reporte se encuentra conformado por 8 miembros.

PRESENCIA GEOGRÁFICA

La organización se encuentra ubicada en Ciudad Juárez, Chihuahua y actualmente desarrollan actividades en escuelas de educación básica de la ciudad, así como en la academia de policía y algunas de las estaciones de seguridad pública de la localidad.

BENEFICIARIOS

Los beneficiarios de la organización son maestros de entre 23 y 60 años, niños que asisten a las escuelas que implementan el Modelo de Escuela PEV (Mepev), sus padres, personal de la academia de policía de Ciudad Juárez y población en general, mediante el proyecto de Ciudadanía en Acción. Se beneficiaron 129,797 personas durante el año 2016.

DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES

La organización trabajó durante el año 2016 en proyectos encaminados a contribuir en la concientización social, mediante la práctica de conductas éticas para lograr una mejor calidad de vida. Algunos beneficiarios participaron en más de una actividad.

El programa con el que se trabajó en el periodo antes mencionado fue el siguiente:

El Mepev. Busca incrementar por medio de los docentes la práctica de 5 valores (honestidad, perseverancia, respeto, responsabilidad y solidaridad) en los estudiantes de las escuelas participantes en el modelo, con el propósito de ir construyendo ambientes favorables mediante la disminución de factores de riesgo y el fortalecimiento de la cultura de la legalidad.

El Mepev se implementa en escuelas de nivel preescolar y primaria, a través de 5 pasos que se desarrollan a lo largo del ciclo escolar, estos pasos incluyen diagnósticos, desarrollo y comité de valores, plan de trabajo, medición de resultados y evaluación. En colaboración con la Embajada de los Estados Unidos de Norteamérica, en Ciudad Juárez y la Secretaría de Educación, Cultura y Deporte del Gobierno del Estado de Chihuahua se logró:

- * La formación de 492 comités de valores integrados por padres de familia, los cuales apoyaron las acciones de los maestros.
- * La aplicación de 986 diagnósticos a 493 escuelas en sus fases inicial y final, cuyo objetivo fue mostrar las acciones que el docente realizó en cuanto a la creación de ambientes sanos que implicaron la práctica de valores, la vivencia de una cultura de la legalidad y la prevención de factores de riesgo.
- * La realización de 8,068 visitas, brindando asesoría y seguimiento a las acciones de los maestros.
- * La aplicación de 7,320 instrumentos de evaluación en 61 escuelas, lo que arrojó una práctica elevada de los valores que propone el Mepev.

Proyectos:

- Ciudadanía en Acción. Consistió en capacitar y concientizar a ciudadanos juarenses en un rango de edad de los 18 a los 55 años, en la importancia de su participación en la construcción de una mejor comunidad, enfocando prioritariamente esta cooperación a la seguridad mediante la utilización de los diferentes servicios de denuncia, haciendo énfasis en elevar el nivel de confianza de la ciudadanía en la autoridad policial y en el sistema de justicia, con el fin de modificar la percepción en la ciudadanía respecto a su participación en el combate a los delitos a través de la denuncia.

En coordinación con la Fundación del Empresariado Chihuahuense, A.C. (Fechac), y la Fundación Rosario Campos de Fernández se impartieron: 50 talleres en escuelas y centros comunitarios, en los que se contó con la participación de 424 personas, además se realizaron 38 proyectos comunitarios. En total se atendieron 45 centros escolares y 2 centros comunitarios.

- Valores en la Empresa (Provee). El PEV en conjunto con la Fechac implementaron y desarrollaron el proyecto mediante el cual se atendieron 8 empresas. Se ofrecieron: 20 micro proyectos comunitarios, 70 talleres a 600 empleados de empresas maquinadoras, se realizaron actividades de convivencia familiar para 1,200 empleados, mediante un evento en la "rodadora", y 2 proyectos de adopción de escuela, donde se apoyó con: evaluación de necesidades, plan de trabajo, donativos, mantenimiento a instalaciones y apoyo a actividades del Mepev.

- Desarrollo Humano para Servidores Públicos. El propósito fue desarrollar y/o mejorar habilidades y competencias sociales en comunicación, manejo de emociones y actitud de servicio a la comunidad para contribuir a la formación del buen policía.

Se trabajó con 24 grupos de policías en activo y personal administrativo de la Secretaría de Seguridad Pública, lo que significó que: 698 agentes tomaran el curso de 24 horas. El proyecto también contempló trabajar con las familias de los agentes con el fin de fortalecer el núcleo familiar, en ese sentido se realizaron talleres con las familias, a los cuales acudieron 200 agentes, dando un total de 873 participantes.

SEGUIMIENTO

La organización elabora un plan operativo del cual se desprenden las actividades que se realizarán en el proyecto para cumplir con las metas planteadas mediante la implementación de estrategias para darles seguimiento.

En cuanto a los sistemas de control y seguimiento de sus programas, cada asesor cuenta con un formato en el que se muestra la cantidad de escuelas atendidas e información general, la información recabada es compartida al área de coordinación de seguimiento para posteriormente concentrar la información global de los procesos efectuados en determinado periodo. Respecto al proyecto de Ciudadanía en Acción se utilizan formatos de visitas de gestión, reportes técnicos y de proyecto. Además mensualmente se tiene una reunión con la directora ejecutiva para analizar el estatus de las actividades y tomar las acciones correctivas que correspondan. La información recabada es presentada en las reuniones de Consejo Directivo.

En cuanto al control y seguimiento de sus beneficiarios se cuenta con una base de datos obtenida a través de una ficha de información, misma que se va actualizando conforme se van teniendo modificaciones en alguno de los rubros a llenar. Además se cuenta con una base de datos de los maestros, la cual se obtiene a través del sitio web www.modelopev.org, en la que el docente se registra para tener acceso a materiales, videos, e información relacionada al proyecto.

FINANCIAMIENTO

La organización financió su modelo con el apoyo de fuentes públicas y privadas. En el 2016 su ingreso alcanzó un total de \$6,566,207 pesos, el cual se conformó de la siguiente manera:

Ingresos públicos, fueron iguales a un 62% del ingreso total. Destacó la aportación de la Embajada de los Estados Unidos de Norteamérica, en Ciudad Juárez, con un ingreso equivalente a un 57%, para el desarrollo del programa Mepev, la aportación de la Secretaría de Educación, Cultura y Deporte, del Gobierno del Estado de Chihuahua, sumó un 5% para la ejecución de su programa, por último los ingresos recibidos por parte de la Junta de Asistencia Social Privada (JASP), del Estado de Chihuahua fueron iguales a menos de un uno por ciento, en su totalidad para gasto operativo.

Ingresos privados, fueron equivalentes al 38% del financiamiento total. La principal fuente de ingresos fue por parte de cuatro fundaciones, correspondientes a un 15%, ingresos de una organización civil iguales a un 11%, le siguieron las aportaciones de donantes particulares, mismas que totalizaron en un 5%, donaciones de empresas correspondientes a un 4%, otros ingresos privados conformados por ingresos de cursos impartidos y por productos financieros fueron equivalentes un 3%.

OTROS

La organización cuenta con una oficina en calidad de arrendamiento dentro del edificio de otra organización civil, en la cual se concentran las actividades administrativas y de capacitación. Para el trabajo operativo se cuenta con una serie de espacios compartidos dentro del mismo complejo para trabajar según los requerimientos de cada proyecto, el resto de las actividades se realizan directamente en escuelas, empresas y centros comunitarios.

II.- CUMPLIMIENTO DE PRINCIPIOS DE TRANSPARENCIA Y BUENAS PRÁCTICAS

A continuación se muestra el resultado del análisis de los Principios y Buenas Prácticas

CUADRO RESUMEN DE EVALUACIÓN DE LOS PRINCIPIOS

Principio	Cumplimiento	Subprincipios Incumplidos
1. PRINCIPIO DE FUNCIONAMIENTO Y REGULACIÓN DEL ÓRGANO DE GOBIERNO.	A, B, D, E, F, G, H	C
2. PRINCIPIO DE CLARIDAD Y DIVULGACIÓN DE LA MISIÓN.	A, B	
3. PRINCIPIO DE PLANEACIÓN Y SEGUIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES.	A, B, C, D, E	
4. PRINCIPIO DE COMUNICACIÓN E IMAGEN FIEL EN LA INFORMACIÓN.	A, B, C, D, E	
5. PRINCIPIO DE TRANSPARENCIA EN EL FINANCIAMIENTO.	A, B	
6. PRINCIPIO DE PLURALIDAD EN EL FINANCIAMIENTO.	A, B	
7. PRINCIPIO DE CONTROL EN LA UTILIZACIÓN DE LOS FONDOS.	A, B, C, D, E, F, G	
8. PRINCIPIO DE PRESENTACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS Y CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES LEGALES Y FISCALES.	A, B, C	
9. PRINCIPIO DE PROMOCIÓN DEL VOLUNTARIADO.	B	A

Un incumplimiento a un sub-principio significa que la organización no ha podido demostrar que realiza una buena práctica de transparencia específica. Un incumplimiento a un sub-principio ocasiona que la organización no cumpla con el principio al que pertenece el o los sub- principios en cuestión. La mayor aprobación de todos los sub-principios contribuye a una mayor confianza por parte del donante. Cumplir con los principios y sub-principios significa que la organización lleva a cabo prácticas que le permiten ser más transparente y confiable en su operación.

* La organización expresa su disconformidad con el incumplimiento del subprincipio.

DESARROLLO DE LA EVALUACIÓN

1. PRINCIPIO DE FUNCIONAMIENTO Y REGULACIÓN DEL ÓRGANO DE GOBIERNO.

A.- El órgano de gobierno está constituido por un mínimo de 5 miembros.

¿Cumple? Sí

Comentarios

A fecha de elaboración del reporte, el órgano de gobierno, que es el Consejo Directivo, está compuesto por 8 miembros según consta en acta de asamblea del 25 de abril de 2017, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Estatutos

Artículo vigésimo sexto: "El Consejo Directivo es el órgano administrativo y ejecutivo de la asociación y estará integrado, por lo menos, por cinco asociados activos, sean estos fundadores o no".

Composición actual del órgano de gobierno

Presidente: Sergio Raúl Molinar Delgado

Secretario: Guillermo Veytia de la Vega

Tesorero: Baudilio Leal Márquez

Vocales: Francisco Javier Sánchez Carlos, Gerardo Sánchez Soledad, Guillermo Narro Garza, Ricardo Iglesias Stell y Roberto Delgado Escalante.

B.- El órgano de gobierno se reúne por lo menos 4 veces durante el año con la asistencia física o por videoconferencia de sus integrantes. Asistirán la mayoría de miembros al menos a una reunión durante el año.

¿Cumple? Sí

Comentarios

Se han revisado las actas de las reuniones del Consejo Directivo y se ha constatado que en el año 2016 se reunieron en 5 ocasiones, de las cuales en una se contó con la mayoría de los miembros, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Fechas y asistencia de reuniones del órgano de gobierno

- 27 de enero, 50%.

- 4 de marzo, 37%.

- 1 de junio, 37%.

- 14 de septiembre, 62%.

- 2 de noviembre, 50%.

Información complementaria

El promedio de asistencia anual fue de un 47%.

C.- Cada uno de los miembros del órgano de gobierno asisten en persona o por videoconferencia, al menos a una de las reuniones realizadas durante el año.

¿Cumple? No

Comentarios

Se han revisado las actas de las reuniones del Consejo Directivo y se ha encontrado que uno de sus consejeros no asistió a ninguna de las reuniones realizadas durante el 2016, por lo que la organización no cumple con el

subprincipio.

¿La organización manifiesta réplica al incumplimiento? No

D.- Los miembros del órgano de gobierno se renuevan con cierta regularidad.

¿Cumple? Sí

Comentarios

Hemos consultado las actas de asamblea del 2013 a fecha de elaboración del reporte, en donde se pudo corroborar el ingreso de tres miembros en el 2014 y dos en el 2016 en los puestos de vocal. De igual manera en 2015 se registró una baja en el cargo de presidente y en 2016 una vocal.

Estatutos

Artículo vigésimo octavo: "Los miembros del Consejo Directivo durarán en el cargo dos años, contados a partir de la fecha en que tomen posesión de los mismos, pudiendo ser reelectos para los cargos que ocupen".

E.- Más del 60% de los miembros del órgano de gobierno participa sin recibir ingresos de la organización o entidades vinculadas.

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización nos entregó un escrito en el cual menciona que ninguno de los miembros del Consejo Directivo recibe pago, compensación, beneficios económicos directos o indirectos por pertenecer a la institución, además dentro de la información contable y financiera no se han identificado egresos destinados de manera directa a sus miembros, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Información complementaria

Así mismo, en el portal de transparencia del Servicio de Administración Tributaria (SAT), en el apartado de estado de egresos del ejercicio, la organización manifestó que no se realizaron pagos al Consejo Directivo, declarando en el 2016 esa partida en cero.

F.- La organización pone a disposición del público información sobre los integrantes del órgano de gobierno y del equipo directivo.

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización nos ha entregado información sobre algunos de los miembros que componen su Consejo Directivo y equipo directivo.

El Consejo Directivo está conformado por ocho hombres, con estudios profesionales en administración de empresas e ingeniería eléctrica. Además el presidente ha realizado diversos cursos en administración de empresas.

Respecto a la formación académica del equipo directivo, se encontró que la directora ejecutiva es licenciada en administración de empresas y cuenta con diplomados en desarrollo humano y alta dirección.

En cuanto a las relaciones de parentesco, la organización nos entregó un escrito en el cual declara la inexistencia de relaciones de parentesco entre los integrantes del Consejo Directivo ni con el equipo directivo.

G.- La organización lleva un registro adecuado de las reuniones de su órgano de gobierno.

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización nos entregó actas de Consejo Directivo de los años 2015, 2016 y 2017, en las cuales hemos encontrado que se lleva un registro adecuado de las reuniones, mismas que resguardan en un libro de actas, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Formato del acta

- Título.
- Fecha y hora.
- Folio.
- Asistentes.
- Orden del día.
- Desahogo de asuntos.
- Firmas del presidente y secretario.

H.- La presidencia y la dirección de la organización son ocupadas por personas distintas sin relación de parentesco.

¿Cumple? Sí

Comentarios

Se ha comprobado a través del organigrama, informe anual de actividades, un escrito firmado por la directora y otros documentos institucionales, que la presidencia y la dirección del PEV se encuentran a cargo de personas distintas sin relación de parentesco, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Presidente: Sergio Raúl Molinar Delgado
Directora ejecutiva: María Juana Rosino de Orozco

2. PRINCIPIO DE CLARIDAD Y DIVULGACIÓN DE LA MISIÓN.

A.- La misión es el objeto esencial de la organización, lo cual se refleja en las actividades que ésta realiza debiendo perseguir fines de beneficio social.

¿Cumple? Sí

Comentarios

Se ha consultado la misión de la organización y se ha comprobado que los programas y proyectos tienen plena vinculación con la misma, siendo actividades de beneficio social de acuerdo al artículo 5 de la Ley Federal de Fomento a las Actividades Realizadas por Organizaciones de la Sociedad Civil, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Misión

Concientizar a la sociedad en la práctica de conductas éticas para lograr una mejor calidad de vida.

Programas y/o actividades

Las actividades realizadas están encaminadas a la promoción y fomento educativo, cultural y artístico, mediante la implementación de un modelo que ayude a concientizar a la sociedad en la práctica de conductas éticas. Para mayor información de sus programas puede consultar su descripción al inicio del presente documento en el

apartado I.- Datos generales, sección visión general de la organización.

Información complementaria

De los estatutos de la organización, artículo quinto. "El objeto de la asociación será el siguiente: A).- Fomentar entre los juarenses un sentido de arraigo e identidad, propiciar un cambio de actitudes para lograr un desarrollo personal y social a través de la vivencia de valores. B).- Con la participación de la ciudadanía hacer de Ciudad Juárez una comunidad integrada y unida con mejores oportunidades para todos. C).- Coordinar, administrar, encaminar, promover, toda clase de asistencia social, uniendo esfuerzos con otras asociaciones asistenciales o con particulares nacionales y extranjeros, para lograr elevar la educación y la capacitación para el trabajo de los ciudadanos (...)"

B.- Todos los miembros de la organización, incluidos los voluntarios, conocen la misión y ésta se encuentra a disposición del público.

¿Cumple? Sí

Comentarios

Se entrevistaron miembros, que colaboran en la organización y se corroboró que la misión es de su conocimiento. Así mismo se constató que se difunde y está a disposición del público en general a través de su página web, página de Facebook e informe anual.

3. PRINCIPIO DE PLANEACIÓN Y SEGUIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES.

A.- La organización cuenta con un plan estratégico y/o un plan operativo anual del cual tiene conocimiento el órgano de gobierno.

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización nos entregó su plan operativo para el ciclo escolar 2017-2018, el cual fue del conocimiento de su Consejo Directivo según consta en acta de asamblea del 25 de abril de 2017, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Resumen del plan

- Aspectos institucionales.
- Antecedentes.
- Modelo de escuela PEV.
- Análisis de la problemática.
- ¿Por qué el PEV plantea el desarrollo de un modelo de escuela?.
- Valores que promueve el Mepev.
- Estrategias Mepev.
- Objetivo general.
- Objetivos específicos.
- Alcance en metas.
- Indicadores a evaluar en el proyecto.
- ¿Quiénes participan en la implementación del Mepev?.
- ¿Cómo se implementa el Mepev?.
- Fases del proyecto.
- ¿Al implementar el Mepev qué resultados se obtendrán?.

Información complementaria

El objetivo general del PEV es: "Incrementar la práctica de los 5 valores del Mepev en los estudiantes de las escuelas participantes, con el propósito de ir construyendo ambientes propicios, mediante la disminución de factores de riesgo y el fortalecimiento de la cultura de la legalidad".

B.- Durante los últimos dos años, los programas muestran congruencia al seguir una línea de trabajo encaminada hacia el logro de la misión.

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización nos ha facilitado los informes de los ciclos escolares 2015-2016 y 2016-2017, los cuales nos han permitido corroborar que los programas desarrollados durante ese periodo han seguido una línea de trabajo específica y continua encaminada hacia el logro de su misión. En concreto el PEV realiza actividades que promocionan conductas éticas que mejoren la calidad de vida.

C.- La organización cuenta con mecanismos formales para el control y seguimiento de su plan de trabajo.

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización nos entregó un escrito donde mencionan los mecanismos que utilizan para el control y seguimiento de su plan operativo, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Cada asesor cuenta con un formato en el que se muestra la cantidad de escuelas atendidas, información general como: zona, sector y nivel educativo, así como los procesos que se desglosan en cada una de las etapas, la información recabada es compartida al área de coordinación de seguimiento semanalmente para posteriormente concentrar la información global de los procesos efectuados en determinado periodo. Respecto al proyecto de Ciudadanía en Acción se implementan formatos de visita de gestión, reportes técnicos y de proyecto.

Además mensualmente se tiene una reunión con la directora ejecutiva para analizar el estatus de las actividades y tomar las acciones correctivas que correspondan. La información recabada es presentada en las reuniones de Consejo Directivo.

D.- La organización cuenta con registros para el control y seguimiento de sus beneficiarios.

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización nos ha entregado un escrito donde se describen los mecanismos de control y seguimiento de sus beneficiarios, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Se cuenta con una base de datos de los beneficiarios obtenida a través de una ficha de información, misma que se va actualizando conforme se van teniendo modificaciones en alguno de los rubros a llenar. Además se cuenta otra base de datos de los maestros, la cual que se obtiene a través del sitio web www.modelopev.org, en la que el docente se registra para tener acceso a materiales, videos, e información relacionada al proyecto.

Los asesores que trabajan en campo implementan un formato donde llevan el control de los beneficiados que han atendido durante el mes.

Información complementaria

Se cita a manera de ejemplo el contenido del formado "ficha de información":

- Escuela.
- Zona.
- Sector
- Nivel.
- Subsistema
- Dirección (calle, colonia y teléfono).
- Datos del director y enlace (teléfonos de contacto y correos electrónicos).
- Número de grupos, de maestros y alumnos.

E.- La organización pone a disposición de los donantes informes sobre los avances y resultados de los proyectos que financian.

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización nos entregó reportes de proyectos realizados en el año 2016, con lo que constatamos que el PEV presenta a sus donantes informes sobre los proyectos que financian, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Uno de los informes entregados fue dirigido a la Fundación Rosario Campos de Fernández, quien otorgó un donativo por un monto total de \$208,084 pesos, para el desarrollo del proyecto de Ciudadanía en Acción.

Contenido de informe

- Informe narrativo.
- Actividades/publicaciones.
- Indicadores de éxito.
- Metas.
- Metas alcanzadas: "1) 79 (88%) talleres de ciudadanía en acción (...). 72 (80%) proyectos comunitarios realizados en las distintas escuelas (preescolar y primaria)".
- Organización/factores externos.
- Retos organizacionales.
- Reporte financiero.

4. PRINCIPIO DE COMUNICACIÓN E IMAGEN FIEL EN LA INFORMACIÓN.

A.- Las actividades de comunicación, procuración de fondos e información pública reflejan de manera fiel la misión y la realidad de la organización y no inducen a error.

¿Cumple? Sí

Comentarios

Se ha revisado el material de comunicación, procuración de fondos e información pública de la organización, la cual refleja de manera fiel la misión y la realidad de la misma, de manera que no induce a error, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Mensajes

De su página web:

- "Desarrollamos proyectos especiales con el objetivo de promover ética, valores y cultura de la legalidad en ámbitos de la vida social como comunidades, empresas y servicio público".
- "El Mepev se lleva a cabo mediante una serie de actividades que se organizan en 5 pasos que tienen su inicio y final con el ciclo escolar".

Medios y materiales de comunicación consultados:

- Página web.
- Red social: Facebook.
- Material de procuración de fondos.
- Informes anuales 2015-2016 y 2016-2017.

B.- La organización elabora un informe anual de actividades con contenidos mínimos que pone a disposición de sus públicos de interés.

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización nos ha facilitado ejemplares de sus informes anuales de actividades para los ciclos 2015-2016 y 2016-2017, los cuales están a disposición del público en general a través de su página web, en la pestaña de "Transparencia", junto a sus estados financieros auditados, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Además el PEV presenta su informe anual de actividades ante su Consejo Directivo mediante una reunión y posterior a esto se les envía por correo electrónico, al igual que a sus asociados y benefactores.

Contenido del informe anual

- Orden del día.
- Misión y visión.
- Mepev.
- Proyecto de Desarrollo Humano para Servidores Públicos.
- Proyecto Comunitario en Acción.
- Provee.
- Calendario de procuración de fondos.
- Flujo de efectivo, ciclo 2015-2016.
- Costos del programa.
- Patrocinadores.

C.- Los estados financieros auditados se encuentran a disposición del público en general.

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización pone a disposición del público en general sus estados financieros auditados mediante su página web, en la sección de "Transparencia", por lo que se da por cumplido el subprincipio.

D.- La información de la organización se encuentra disponible en los sitios de los registros oficiales.

¿Cumple? Sí

Comentarios

Hemos revisado los sitios oficiales a los que la organización debe presentar información y se encontró que la organización tiene disponible y actualizados sus datos en el registro del portal de transparencia del SAT (www.sat.gob.mx) y en el portal de Acciones de Fomento de Administración Pública Federal para las Organizaciones de la Sociedad Civil (www.corresponsabilidad.gob.mx), por lo que se da por cumplido el subprincipio.

E.- La organización cuenta con una página web actualizada.

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización cuenta con una página web propia y actualizada (www.educacionyvaloresj.org), por lo que se da por cumplido el subprincipio.

La página web cuenta con los siguientes apartados:

- Inicio.
- Nosotros.
- Proyectos.
- Contacto.
- Más.

En la parte inferior se encuentran los apartados: "Transparencia" y "Biblioteca".

5. PRINCIPIO DE TRANSPARENCIA EN EL FINANCIAMIENTO.

A.- La organización facilita información sobre sus principales fuentes de financiamiento, de origen público como privado, y las cantidades aportadas por las mismas.

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización no ha entregado información relativa a sus principales fuentes de financiamiento de manera desagregada, tanto de fuentes públicas como privadas así como los importes recibidos por las mismas para los años 2016 y 2015, por lo que se da por cumplido el subprincipio

El ingreso total del PEV durante el 2016 fue de \$6,566,207 pesos y en el 2015 de \$6,557,741 pesos.

Ingresos públicos

En el 2016 representaron un 62% y en el 2015 un 41%.

Ingresos privados

En el 2016 representaron un 38% y en el 2015 un 59%.

ANÁLISIS DE INGRESOS

Fuentes de Ingreso	Año 2016	%	Año 2015	%
Apoyos y subsidios públicos en efectivo	\$4,061,854	61.86	\$2,720,165	41.48
Participación en programas federales	\$-		\$-	
Participación en programas estatales	\$320,000		\$220,000	
Participación en programas municipales	\$-		\$-	
Donaciones privadas en efectivo	\$2,273,619	34.63	\$3,464,200	52.83
Órgano de gobierno	\$-		\$-	
Fundaciones	\$968,826		\$1,157,395	
Empresas	\$236,049		\$248,000	
Donantes particulares	\$365,147		\$54,100	
Otros donantes	\$703,597		\$2,004,705	
Donaciones en especie	\$-	0.00	\$-	0.00
Públicos	\$-		\$-	
Privados	\$-		\$-	
Otros ingresos	\$230,734	3.51	\$373,376	5.69
Públicos	\$-		\$-	
Privados	\$230,734		\$373,376	
Total de ingresos públicos	\$4,061,854	61.86	\$2,720,165	41.48
Total de ingresos privados	\$2,504,353	38.14	\$3,837,576	58.52
Total de ingresos	\$6,566,207		\$6,557,741	

Análisis de ingresos

La organización financió su modelo con el apoyo de fuentes públicas como privadas. En el 2016 obtuvo un ingreso total de \$6,566,207 pesos, conformados de la siguiente manera:

Ingresos públicos

En el 2016 se obtuvieron \$4,061,854 pesos, los cuales representaron el 62% de los ingresos anuales de la organización. Destacaron las aportaciones de la Embajada de los Estados Unidos de Norteamérica, en Ciudad Juárez con \$3,741,854 pesos, iguales a un 57% para el programa Mepev; así mismo se contó con el apoyo de la Secretaría de Cultura, Educación y Deporte, del Gobierno del Estado de Chihuahua con la cantidad de \$300,000 pesos, equivalentes a un 5%, para la ejecución de su programa y proyectos y la JASP con \$20,000 pesos, correspondientes a menos el uno por ciento del total de sus ingresos.

Ingresos privados

Durante el 2016 se obtuvieron \$2,504,353 pesos, equivalentes al 38%, de los ingresos anuales. Las fundaciones fueron la principal fuente de ingresos con \$968,826 pesos, proporcionales al 15%, se destacó la aportación de la Fundación Rosario Campos de Fernández por \$402,683 pesos, para el desarrollo del Mepev y el proyecto de Ciudadanía en Acción, la Fechac con \$349,969 pesos y el resto fue por parte de otras dos fundaciones. Los ingresos de otros donantes totalizaron en \$703,597 pesos iguales a un 11%, recibidos por parte del Consejo de Seguridad y Justicia, A.C., para el proyecto de Desarrollo Humano para Servidores Públicos, le siguieron los ingresos de donantes particulares con \$365,147 pesos, correspondientes a un 5%, las donaciones recibidas por parte de empresas sumaron \$236,049 pesos, iguales a un 4% de los ingresos totales. Además el rubro de otros ingresos sumó \$230,734 pesos, conformados por aportaciones recibidas de cursos con \$222,931 pesos y por un saldo de inversiones financieras por \$7,803 pesos, equivalentes en conjunto a un 3%.

B.- La organización lleva un registro de los ingresos y costos de las actividades de procuración de fondos.

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización nos entregó un registro de las actividades de procuración de fondos realizadas en el 2016, las cuales fueron gestión de recursos públicos, empresas, fundaciones y particulares, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Retorno en procuración de fondos

Por cada peso invertido en actividades de procuración de fondos se captaron \$59 pesos.

6. PRINCIPIO DE PLURALIDAD EN EL FINANCIAMIENTO.

A.- La organización realiza actividades para la diversificación de fuentes de financiamiento tanto públicas como privadas.

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización nos entregó convenios de colaboración y registros contables en donde se refleja la gestión e inclusión de fuentes públicas como privadas durante el año 2016, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

En el 2016 contó con tres apoyos públicos, cuatro fundaciones, una asociación civil, empresas y particulares.

B.- Ninguno de los donantes de la organización aporta más del 50% de los ingresos totales de la entidad de forma continua durante los últimos dos años.

¿Cumple? Sí

Comentarios

Hemos revisado los estados financieros auditados de la organización así como registros contables en los cuales se ha podido corroborar que ningún donante aportó más del 50% de los ingresos totales de manera continua durante los años 2015 y 2016, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

El principal donante en el 2015 fue el Consejo Ciudadano de Seguridad y Justicia, A.C., con \$1,069,157 pesos que representaron el 16% del ingreso anual y en el 2016 fue la Embajada de los Estados Unidos de Norte América, en Ciudad Juárez con \$3,741,854 pesos equivalentes al 57% del ingreso.

7. PRINCIPIO DE CONTROL EN LA UTILIZACIÓN DE LOS FONDOS.

A.- La organización elabora un presupuesto anual para el año siguiente del cual tiene conocimiento el órgano de gobierno.

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización nos entregó su presupuesto operativo para el ciclo escolar 2017-2018, el cual totalizó en \$6,823,450 pesos, mismo que fue presentado y aprobado por el Consejo Directivo según consta en acta de asamblea del 25 de abril de 2017, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Partidas del presupuesto de egresos

- Recursos humanos.
- Recursos materiales.
- Equipamiento.

B.- Se conoce el ejercicio de los recursos de la organización por cada programa y/o proyecto.

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización nos entregó un registro de los costos de su programa y de cada uno de los proyectos realizados en el 2016, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Composición de costos por programas y proyectos

- Mepev, 73%.
- Desarrollo Humano para Servidores Públicos, 12%.
- Ciudadanía en Acción, 11%.
- Provee, 4%.

C.- La organización respeta la voluntad de sus donantes estableciendo los controles que le permiten comprobar el destino de los donativos, etiquetados o de uso restringido.

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización nos ha entregado un escrito donde describe los mecanismos que utilizan para llevar el control y registro de sus donativos etiquetados, los cuales son los siguientes:

- Cuando son varios los proyectos que esta implementado la organización, la directora ejecutiva lleva un control mensual de los gastos de cada uno.
- Todos los egresos son acompañados de una orden de compra donde se especifica a que proyecto pertenece la compra en cuestión y autorización de la directora ejecutiva.
- Los gastos compartidos se especifican en el presupuesto de cada proyecto.
- Se lleva una carpeta con las copias de los recibos y/o facturas, así como el reporte mensual de gastos.
- Si el donante lo requiere, el donativo se deposita en una cuenta bancaria específica. Para aquellos donantes que no lo requieren, el donativo ingresa directamente a la cuenta universal del PEV.

Debido a los criterios antes mencionados, se ha comprobado que la organización respeta la voluntad de sus donantes, al contar con procedimientos que le permiten comprobar la aplicación de sus donativos etiquetados, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Información complementaria

Convenio de colaboración con la Fundación Rosario Campos de Fernández, condiciones, inciso 3: "El beneficiario se compromete a entregar a la fundación copias de las facturas y/o comprobantes de gastos en que utilizó en donativo otorgado por la misma".

D.- La organización tiene un nivel razonable de recursos disponibles respecto a sus gastos. En caso de contar con efectivo restringido, éste será aprobado por el órgano de gobierno.

¿Cumple? Sí

Comentarios

Se han consultado los estados financieros auditados del año 2016 y se ha encontrado que al 31 de diciembre la organización contaba con un disponible de efectivo y equivalentes de \$651,993 pesos y un gasto anual acumulado de \$7,214,611 pesos. El porcentaje de recursos disponibles respecto al gasto total fue de un 9%, lo que indicó que la organización no conservó recursos de forma excesiva, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

E.- La organización presenta una estructura financiera equilibrada durante los últimos dos años.

¿Cumple? Sí

Comentarios

Se han revisado las cuentas de los estados financieros auditados correspondientes a los años 2015 y 2016 con los cuales hemos podido corroborar que la organización presentó una estructura financiera equilibrada, ya que tuvo un nivel bajo de endeudamiento y una adecuada capacidad de hacer frente a sus compromisos de corto plazo, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Endeudamiento

Las deudas totales de la organización fueron de \$307,111 pesos, las cuales representaron un 32.36% de su patrimonio y un 24.45% de su activo total. El pasivo se conformó en acreedores diversos y otras cuentas a pagar a corto plazo, así como por provisiones a largo plazo, conformadas en su totalidad por beneficios para el retiro.

Liquidez

Se tuvieron recursos disponibles en efectivo por \$651,993 pesos, la razón financiera disponible sobre las deudas fue de 3.92 veces, lo que indicó el número de veces que la organización puede cubrir sus deudas, reflejando una capacidad de pago frente a sus compromisos.

Déficit

El cambio neto en el patrimonio contable de la organización (ingresos-egresos) fue de \$648,404 pesos, cantidad que representó el 9.87% de los ingresos totales.

F.- En caso de contar con inversiones financieras éstas siguen criterios de prudencia razonable.

¿Cumple? Sí

Comentarios

Hemos consultado los estados financieros auditados de los ejercicios 2015 y 2016, en los cuales se ha encontrado que a la fecha no realizó inversiones financieras, por lo que al no aplicarle este subprincipio se da por cumplido.

G.- Las inversiones en instituciones no financieras están directamente relacionadas con la consecución de la misión y son autorizadas por el órgano de gobierno.

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización nos entregó un documento el cual menciona que no contó con inversiones en instituciones no financieras, por lo que al no aplicarle este subprincipio se da por cumplido.

ESTADO DE POSICIÓN FINANCIERA		(CIFRAS EN PESOS MEXICANOS)	
ACTIVO	Año 2016	Año 2015	
A. Suma Activo Circulante	\$1,156,167	\$1,810,022	
I. Efectivo y equivalentes de efectivo	\$651,993	\$599,039	
II. Inversiones a corto plazo	\$-	\$1,173,294	
III. Cuentas por cobrar	\$503,641	\$18,636	
IV. Cuentas por cobrar de la actividad propia	\$-	\$-	
V. Pagos anticipados	\$533	\$19,053	
B. Suma Activo No Circulante	\$99,865	\$143,418	
I. Inversiones a largo plazo	\$-	\$-	
II. Inversiones financieras en partes relacionadas	\$-	\$-	
III. Bienes inmuebles	\$-	\$-	
IV. Bienes muebles	\$99,865	\$143,418	
V. Activos intangibles	\$-	\$-	
TOTAL ACTIVO (A+B)	\$1,256,032	\$1,953,440	
PASIVO Y PATRIMONIO CONTABLE	Año 2016	Año 2015	
A. Suma de Pasivo a Corto Plazo	\$166,116	\$215,120	
I. Acreedores diversos y otras cuentas a pagar	\$166,116	\$215,120	
II. Cuentas por pagar a corto plazo	\$-	\$-	
III. Anticipos recibidos a corto plazo	\$-	\$-	
IV. Pasivos vinculados con inventarios para venta	\$-	\$-	
B. Suma de Pasivo a Largo Plazo	\$140,995	\$140,995	
I. Cuentas por pagar a largo plazo	\$-	\$-	
II. Anticipos recibidos a largo plazo	\$-	\$-	
III. Deudas con compañías afiliadas	\$-	\$-	
IV. Provisiones a largo plazo	\$140,995	\$140,995	
C. Suma de Patrimonio Contable	\$948,921	\$1,597,325	
C.-1 Patrimonio Sin Restricciones	\$948,921	\$1,597,325	
I. Patrimonio social	\$-	\$-	
II. Reservas	\$-	\$-	
III. Resultados de ejercicios anteriores	\$1,597,325	\$1,177,634	
IV. Cambio neto en el patrimonio contable	-\$648,404	\$419,691	
C.-2 Patrimonio Restringido Temporalmente	\$-	\$-	
C.-3 Patrimonio Restringido Permanentemente	\$-	\$-	
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO CONTABLE (A+B+C)	\$1,256,032	\$1,953,440	

ESTADO DE ACTIVIDADES	Año 2016	Año 2015
A. Cambio Neto en el Patrimonio Contable No Restringido	-\$648,404	\$419,691
1. INGRESOS	\$6,566,207	\$6,557,741
1.1 Cuotas por suscripciones y servicios	\$222,931	\$349,295
1.2 Ingresos por donativos y patrocinios recibidos en EFECTIVO	\$6,335,473	\$6,184,365
1.3 Ingresos por donativos y patrocinios recibidos en ESPECIE	\$-	\$-
1.4 Ingresos por eventos especiales	\$-	\$-
1.5 Ingresos por actividad mercantil	\$-	\$-
1.6 Productos financieros	\$7,803	\$24,081
1.7 Otros ingresos	\$-	\$-
1.8 Ingresos por patrimonio liberado de restricciones	\$-	\$-
2. COSTOS Y GASTOS	\$7,214,611	\$6,138,050
2.1 Gastos por misiones o programas	\$6,260,870	\$5,470,589
2.2 Gastos por servicios de apoyo	\$953,741	\$667,461
2.3 Gastos financieros	\$-	\$-
2.4 Depreciaciones y amortizaciones de activos no circulantes	\$-	\$-
A.1 Saldo Inicial del Patrimonio No Restringido	\$1,597,325	\$1,177,634
A.2 Saldo Final del Patrimonio No Restringido	\$948,921	\$1,597,325
B. Cambio Neto en el Patrimonio Contable Restringido Temporalmente	\$-	\$-
B.1 Saldo Inicial del Patrimonio Restringido Temporalmente	\$-	\$-
B.2 Saldo Final del Patrimonio Restringido Temporalmente	\$-	\$-
C. Cambio Neto en el Patrimonio Contable Restringido Permanentemente	\$-	\$-
C.1 Saldo Inicial del Patrimonio Restringido Permanentemente	\$-	\$-
C.2 Saldo Final del Patrimonio Restringido Permanentemente	\$-	\$-
AUMENTO O DISMINUCIÓN TOTAL EN EL PATRIMONIO	-\$648,404	\$419,691
TOTAL DEL PATRIMONIO	\$948,921	\$1,597,325

PRINCIPALES INDICADORES	Año 2016
Relación ingresos por donativos y subsidios en efectivo / ingresos totales	96.49%
Relación ingresos por donativos en especie / ingresos totales	0.00%
Relación ingresos por subsidios públicos / ingresos totales	61.86%
Relación ingresos por donativos privados / ingresos totales	34.63%
Relación otros ingresos / ingresos totales	3.51%
Indicadores de ingresos	
Relación ingresos privados totales / ingresos totales	38.14%
Relación ingresos públicos totales / ingresos totales	61.86%
Indicadores de patrimonio contable	
Relación patrimonio sin restricciones / total patrimonio contable	100%
Relación total patrimonio contable / pasivo total	3.09
Relación patrimonio sin restricciones / pasivo total	3.09
Indicadores de endeudamiento	
Relación deuda total / patrimonio sin restricciones	32.36%
Relación deuda total / activo total	24.45%
Relación deuda a corto plazo / deuda total	54%
Indicadores de liquidez	
Relación activo circulante / pasivo a corto plazo	6.96
Relación (efectivo + inversiones de realización inmediata) / pasivo a corto plazo	3.92
Relación (efectivo + inversiones de realización inmediata) / activo total	0.52
Indicadores para evaluar el excedente de efectivo	
Relación (efectivo + inversiones de realización inmediata sin restricciones) / gastos anuales	9.04%
Indicadores para evaluar beneficios excesivos o pérdidas excesivas	
Relación cambio en el patrimonio contable del ejercicio / ingresos totales	-9.87%

8. PRINCIPIO DE PRESENTACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS Y CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES LEGALES Y FISCALES.

A.- Los estados financieros auditados y sus notas se elaboran conforme a las Normas de Información Financieras Mexicanas y se presentan en el órgano de gobierno.

¿Cumple? Sí

Comentarios

Hemos revisado el informe de auditoría del ejercicio 2016, en el cual se ha corroborado que la elaboración y presentación de los estados financieros y sus notas se encuentran de conformidad con las Normas de Información Financieras Mexicanas, los cuales fueron del conocimiento del Consejo Directivo según acta de asamblea del 25 de abril de 2017, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Información complementaria

El informe del auditor emite lo siguiente: "En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos presentan razonablemente, en todos los aspectos materiales, la situación financiera del Programa Educación en Valores, A.C., al 31 de diciembre de 2016 y 2015, así como sus resultados y sus flujos de efectivo por los años terminados en esas fechas, de conformidad con las Normas de Información Financiera Mexicana (NIF), para entidades con propósitos no lucrativos".

B.- La organización acredita el cumplimiento de todas sus obligaciones legales y fiscales en sus estados financieros auditados por contador público registrado.

¿Cumple? Sí

Comentarios

Se ha revisado el informe de auditoría de la organización y no se encontró ninguna nota específica de incumplimiento referente al cumplimiento de sus obligaciones, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

C.- La contabilidad y la auditoría de estados financieros se llevan a cabo por personas y/o despachos sin vinculación alguna.

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización nos entregó un escrito y evidencias en las cuales se ha encontrado que la contabilidad y auditoría de los estados financieros 2015 y 2016 fueron elaboradas por personas y despachos distintos sin vinculación alguna, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

En ambos años la contabilidad fue elaborada por el despacho AKBAL Consultores, S.C., y la auditoría por Consultores Tributarios de Negocios, S.C.

9. PRINCIPIO DE PROMOCIÓN DEL VOLUNTARIADO.

A.- La organización cuenta con voluntarios en sus actividades.

¿Cumple? No

Comentarios

El PEV nos ha informado por escrito que durante los años 2016 y 2017 no contó con ningún voluntario, por lo que la organización no cumple con el subprincipio.

Perfil del voluntario

- Mayor de edad.
- Facilidad de palabra.
- Capacidad de liderazgo.
- Disponibilidad de horario.
- Capacidad de manejo de grupo.
- Escolaridad mínima de secundaria.
- Sensibilidad de trabajar en escuelas de educación básica.
- Calidad moral para promover valores entre los padres de familia.

¿La organización manifiesta réplica al incumplimiento? No

B.- La organización define las actividades que pueden realizar los voluntarios.

¿Cumple?

Sí

Comentarios

Se ha comprobado a través de un documento otorgado por la organización, que se tienen definidas las actividades que los voluntarios pueden realizar.

Actividades para el voluntariado

- Entrega el material didáctico.
- Aplica y procesa la evaluación de los talleres.
- Imparte las sesiones del taller sistematizando y las listas de asistencia.
- Tramita la carta compromiso de ambas partes y las hace llegar al coordinador del área.
- Organiza la graduación en coordinación con el director de la escuela y elabora los reconocimientos.
- Propone y/o recibe la solicitud de la escuela para la impartición de los talleres y gestión con el coordinador del área.

III.- EVIDENCIAS UTILIZADAS PARA EL ANÁLISIS

- Copia simple del acta constitutiva (estatutos) y de sus modificaciones posteriores.
- Copia simple de las actas de asamblea de los años 2014, 2015, 2016 y 2017.
- Copia simple de las actas y lista de asistencia de las sesiones del Consejo Directivo de los años 2015, 2016 y 2017, debidamente firmadas.
- Plan operativo 2017-2018.
- Presupuesto 2017-2018.
- Copia del informe anual de actividades para los ciclos 2015-2016 y 2016-2017.
- Muestra de materiales que divulgan la misión de la organización, entregados a beneficiarios, colaboradores y público en general.
- Muestra de los materiales de comunicación utilizados en la procuración de fondos y entregados a donantes.
- Estados financieros auditados para los periodos 2015 y 2016.
- Copia reciente del comprobante de domicilio.
- Formato "Anexo 2", sección A. Información general sobre la organización.
- Copia de los permisos de operación.
- Organigrama institucional.
- Curriculum vitae de cada uno de los integrantes del Consejo Directivo.
- Escrito libre firmado por el presidente donde se explica el estatus de las relaciones de parentesco entre miembros del Consejo Directivo/equipo directivo y su relación o vinculación con: 1) proveedores, 2) socios o aliados de la organización y 3) organismos vinculados con influencia significativa.
- Declaración firmada por el presidente del Consejo Directivo que estipula que ningún miembro recibe pago o compensación por la organización, beneficios económicos directos o indirectos.
- Curriculum vitae de la directora ejecutiva.
- Autorización escrita de publicar los nombres de los integrantes del Consejo Directivo.
- Escrito libre en el que se explica cuáles son los programas y proyectos de la organización para con sus beneficiarios, en qué consisten, a quiénes están dirigidos, su costo, así como los la cantidad de beneficiarios atendidos para cada uno de los programas/proyectos.
- Escrito libre en el que se detallan los sistemas de control y seguimiento interno de las actividades de los programas y proyectos y de avances sobre las metas.
- Escrito libre en el que se detallan los sistemas de control y seguimiento interno de beneficiarios.
- Listado de actividades de promoción y comunicación realizadas en el 2016 y su periodicidad.
- Logotipo de la organización.
- Plantilla que incluye: ingresos por fuente de financiamiento (2015 y 2016); egresos por programas y proyectos (2015 y 2016); e ingresos y gastos por actividades de procuración de fondos (2016).
- Copia simple de la balanza de comprobación para los años 2015 y 2016.
- Escrito libre en el que se detalla el sistema de control de los donativos etiquetados o de uso restringido.
- Escrito en el que se declara la inexistencia de inversiones económicas en entidades no financieras.
- Copia simple de los convenios o contratos de los principales proyectos financiados por donantes (públicos y privados) durante el año 2016 que impliquen restricciones sobre la aplicación de los recursos.
- Escrito libre, bajo protesta de decir verdad que la contabilidad y auditoría de estados financieros de los años 2015 y 2016 se llevó a cabo por personas y/o despachos sin vinculación alguna.
- Copia de los formatos de presentación de proyectos elaborados en el año 2016 para solicitar apoyo de financiamiento (públicos y privados).
- Copia del informe final entregado al donante para 2 proyectos realizados por la organización durante el año 2016.
- Lista con los nombres de las 5 principales fuentes de recursos gubernamentales y privados para los años 2015 y 2016.
- Escrito libre que describe el perfil del voluntariado requerido en las actividades de la organización.
- Escrito libre que describe las actividades en las que pueden participar el voluntariado.